

Razon de los empleados de esta hacienda nacional, la que se da con arreglo a lo pedido por el señor gen^l prefecto de este departamento con esprecion de sus claces, dotacion, y descuento mensual de cada uno de ellos.

<u>Empleados.</u>	Dotac. annual.	Haver mensual conforme a lo disp. p. S. E. ultimam ^{te} .	Descuentos mensales.	Haver completo q. debe tener en ca- da mes.
Ministro tesorero coronel de ejército D. Mariano Vela Patiño ¹² p. nombramiento de S. E. el Libertador, con dotacion de 2000 p. anuales	2.000.	104.1	062.4 1/2	166.5
Yd. contador D. José Alondosa coronel de caballeria, con igual dotacion, haver mensual, y descuento como el anterior, por nombramiento de esta prefectura y aprobacion de S. E. el S.	2.000.	104.1	062.4 1/2	166.5
Oficial mayor D. José Parede por nombram. del Sr. ministro de hacienda D. José Sanchez Carrion y confirmac. de S. E. el Consejo de gobierno, tiene de dotacion annual 800 p. y haver mensual seg. lo mandado p. S. E. el S.	800.	054.1	012.4 1/2	066.5
Yd. 1.º D. Julian Morales por titulo conferido del Sr. ministro de Gracia con dotacion de 400 p. anuales, sin descuento alguno por no exceder su asignac. de 500 p. como esta mandado.	400.	033.2 1/2	"	033.2 1/2
Yd. 2.º D. José Tomás Saenz p. titulo q. le libró dho. Sr. ministro con sueldo de 300 p. anuales, id. id.	300.	025.	"	025.
Contador de moneda D. Juan de Dios Almonor por titulo conferido de id. y confirmac. de S. E. el Consejo de gobier no, tambien sin rebaja.	300.	025.	"	025.
Portero de la casa D. Domingo Alamediano p. titulo de id. con sueldo de 100 p. anuales.	100.	011.5	"	011.5
	5.900.	357.2 1/2	137.4 3/4	419.4.6 1/4

Tesoreria principal de Ayacucho Julio 3 de 1826.

H. a. d. S. E.
José de Parede

J. de Alondosa



U. L. 446-494